

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

BASES.-

PARA LA SUBASTA PUBLICA No. 003/2009, PARA LA
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES EN DESUSO,
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACION.

PAG. 2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO.**BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA No. 003/2009.
PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES EN DESUSO**

El poder Ejecutivo del Estado de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción XXVII y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1,47,48, 51 y demás relativos de la Ley de Bienes del Estado, así como el artículo 30 fracción LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y en base al Acuerdo Administrativo, publicado en el Periódico Oficial No 28, de fecha 06 de Abril de año 2008, se llevará a cabo la Subasta Pública No. 003/2009, en la cual podrán participar todas las personas físicas y/o morales interesadas y que cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, para la enajenación de bienes muebles en desuso depositados en pensiones y corralones.

Lote 1.- (POR LOTE)

- Los incisos 88,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107 y 108. Son Vehículos ubicados en el Parque Industrial del IVED en Lerdo, Dgo; en Av. Del Canal No. 46, Col. Las Brisas (Excepto Sábados y Domingos) previa autorización de la Dirección de Control Patrimonial.
- Los demás incisos del lote 1 están ubicados en Carretera a Mazatlán Km. 9 en el domicilio que ocupa el inmueble denominado corralón Amaka.
- Los incisos No.- 78, 79, 80, 81, 82. Se venderán única y exclusivamente en calidad de chatarra por lo cual no podrán circular o ser plaqueados.

Lote 2.- (Su venta será por partida o unidad)

- Los Incisos.- 89, 109, 110, 111 y 112. Del Lote 2 son Vehículos ubicados en el Parque Industrial del IVED en Lerdo, Dgo.; en Av. Del Canal No. 46, Col. Las Brisas (Excepto Sábados y Domingos) previa autorización de la Dirección de Control Patrimonial.
- El inciso No. 77 ubicado en Dom Com. Barrio del Duranguito., Tayoltita Municipio de San Dimas Dgo.
- Todos los incisos restantes de este lote se encuentran en Carretera a Mazatlán Km. 9 en el domicilio que ocupa el inmueble denominado corralón Amaka.
- Los incisos No.- 83, 84, 85 y 86. Se venderán única y exclusivamente en calidad de chatarra por lo cual no podrán circular o ser plaqueados.

I. ANTECEDENTES.

Conforme al Decreto Administrativo, Artículo único publicado en el Periódico Oficial No. 28 de fecha 06 de Abril del año 2008, en la que el Ejecutivo Estatal autoriza a la Secretaría de Finanzas y de Administración para que de acuerdo a las normas y requisitos que fije, lleve a cabo la enajenación mediante subasta pública de los bienes muebles en desuso, propiedad del Gobierno del Estado, que se encuentren depositados en corralones.

II. LUGAR, FECHA, LIMITES Y HORARIOS PARA QUE LOS INTERESADOS OBTENGAN LAS BASES Y SE INSCRIBAN EN LA SUBASTA.

Los interesados en participar en la Subasta Pública 003/2009 podrán consultarlas ó adquirir las bases a partir del día **02 al 09 de Diciembre** del presente año, con un costo de \$ 50.00 (Cincuenta Pesos Moneda Nacional) en las siguientes direcciones:

En la Ciudad de Durango, Dgo: Calle Reforma No. 100 Esq. con calle 5 de Febrero Col. Burócrata, en el horario comprendido de las 09:00 horas a las 14:30 horas de Lunes a Viernes, (Excepto Sábados y Domingos).

En la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo: En Av. Victoria N° 831 sur, entre calle Urrea y de la Llave en el horario comprendido de las 09:00 horas a las 14:30 horas de Lunes a Viernes, (Excepto Sábados y Domingos).

III. VERIFICACION FISICA.

Los interesados podrán verificar las condiciones físicas de los bienes muebles en desuso materia de esta subasta pública, previa compra de bases, los días **02 al 09 de Diciembre** del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas en los corralones y lugares señalados en estas bases.

IV. DE LAS PROPUESTAS.

Los participantes deberán de presentar sus posturas, que deberán de incluir lo siguiente:

a).- Cédula con la postura correspondiente, la cual no deberá de ser menor al avalúo que se dio al bien mueble en desuso sujeto á subasta, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Bienes (dicha cédula se les entregará al adquirir estas bases)

b).- En caso de que el participante sea persona moral copia de los siguientes documentos:

- El acta constitutiva de la Empresa con sus modificaciones si las tiene
- Recibo de Adquisición de bases
- Identificación oficial del representante
- un comprobante de domicilio

c).- En caso de ser persona física el interesado deberá acompañar copia de los siguientes documentos:

- Identificación oficial del representante
- un comprobante de domicilio
- Recibo de Adquisición de bases
- Acta de nacimiento.

La revisión de documentos se llevará a cabo el día y hora señalada para la subasta pública y los participantes que no cumplan o no incluyan en el sobre cerrado de su propuesta cualquiera de los requisitos enumerados con anterioridad, se les desechará su propuesta.

A partir de la apertura de los sobres que contienen las cédulas de postura se dará lectura a la más alta y a partir de ahí se inicia la puja con un mínimo de \$50.00 pesos m.n en relación a la anterior oferta y solo podrán participar aquellas personas que presentaron postura legal en ese bien mueble.

V. JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el **día 10 de Diciembre** del presente año a las 09:30 a.m. en la sala de capacitación de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, ubicada en calle 5 de Febrero No. 800 PTE. Zona centro, Esq. con calle Bruno Martínez, en la ciudad de Durango, Dgo., en la que los participantes harán preguntas por escrito o en forma oral respecto de las dudas que tengan en relación a la enajenación

VI. APERTURA DE PROPUESTAS Y PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA.

Lote: 1 y 2 el día 16 de Diciembre del año en curso, a las 09:30 a.m. horas en la sala de capacitación de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicada en calle 5 de febrero No.800 PTE, zona centro, esquina con calle Bruno Martínez, en la ciudad de Durango, Dgo.

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 minutos antes del acto para que sean registrados.

Una vez abiertas las propuestas en forma consecutiva de acuerdo a las partidas se procederá a su revisión verificando cuáles cumplen con los requisitos establecidos, haciéndoles saber a los presentes cuáles fueron calificadas de legales y cuál de ellas contiene la mejor propuesta.

Realizando lo anterior, se concederán plazos sucesivos de 1 minuto para la puja, hasta que la última oferta no sea mejorada.

La subasta se fincará a favor de quien hubiere hecho la mejor postura.

Si en la última postura se ofrece igual suma de contado por dos o más participantes, será designado por el que preside al ganador.

En el caso de que ninguna de las posturas llenare los requisitos o de que ninguna de las ofertas cubra los requisitos previstos en la convocatoria, bases y sus especificaciones, se declarará desierta la partida y en los días hábiles siguientes se agendará una segunda subasta y cuya convocatoria se hará en los mismos términos de ésta.

Con la adquisición de bases se podrá presentar propuesta para uno o varios bienes; solo podrán participar en la presente Subasta Pública aquellas personas físicas y morales que hayan adquirido las bases y presentar sobre que contenga la cédula de postura así como anexar copia del recibo de adquisición de bases en el mismo.

A partir de la apertura de los sobres que contienen la cédula de postura se dará lectura a la más alta y a partir de ahí se iniciara la puja, solo podrán participar aquellas personas que presentaron postura legal en ese bien.

Todo bien mueble que haya sido adquirido a través de la subasta pública el Gobierno del Estado no aceptara ninguna reclamación o solicitud de devolución o reembolso de dinero por parte del adquiriente, debido a que se abrió un periodo de inspección y conocimiento de las condiciones del bien mueble que esta adquiriendo.

VII. FORMA DE PAGO.

El participante que resulte ganador, por haber presentado la mejor postura deberá de cubrir el monto total de su oferta en una sola exhibición, dentro de los dos días siguientes de la emisión del fallo.

VII. DE LA ENTREGA DEL BIEN Y DE SU CERTIFICADO.

Una vez cubierto el pago se procederá por parte de la Dirección de Control Patrimonial a la entrega física del bien mueble en desuso materia de esta subasta y por parte de la Dirección de Tesorería la entrega del certificado correspondiente.

Los participantes ganadores contaran con 15 días hábiles contados a partir del pago respectivo para retirar los bienes muebles de las pensiones o corralones, en caso contrario tendrá que pagar 100 pesos diarios por día por concepto de pensión.

IX. DE LAS INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que se derivén de los actos de enajenación deberán asentarse en el acta respectiva. Los inconformados deberán hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa.

X. MODIFICACION DE LOS REQUISITOS.

Cualquier modificación a las presentes bases se notificará por escrito a los interesados a más tardar con un día de anticipación a la fecha establecida para la recepción de las propuestas.

XI. CANCELACION DE LA SUBASTA.

La subasta pública podrá ser cancelada sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando el Gobierno así lo considere por convenir a sus intereses.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION
Victoria de Durango, Dgo.- 02 de Diciembre de 2009.

C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

LIC. CRISTINA ORRANTE ROJAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

SUBASTA PÚBLICA
003/2009

En cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Bienes del Estado de Durango en los artículos 47,48 y 51, así como el artículo 30 frac.- LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y con base en el Acuerdo Administrativo que faculta a la Secretaría de Finanzas y de Administración a la enajenación mediante Subasta Pública de aquellos bienes muebles en desuso propiedad del Gobierno Del Estado; que se encuentran depositados en bodegas y corralones publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 28 el día 06 de Abril de 2008, es por ello que El Poder Ejecutivo del Estado de Durango por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración:

CONVOCA

A los interesados en participar en la Subasta Pública 003/2009 para la enajenación de bienes muebles en desuso cuyas características se describen a continuación.

LOTE 1 (POR LOTE)

Veh. No.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	AVALUO
1	Ford	Pick-up	1984	1FTCF15Y22PA07532	\$ 1,500.00
2	Ford	Topaz	1992	AL92MA39988	\$ 1,000.00
3	Nissan	Tsuru	2000	3N1EB31S9YL142799	\$ 8,000.00
4	Dodge	Dart	1986	T634087	\$ 800.00
5	Dodge	Pick-up	1991	MM049850	\$ 5,500.00
6	Chevrolet	Pick-up	1990	2GCEK19K0L1237039	\$ 8,000.00
7	Ford F-250	Pick-up	1999	3FTDF17WXXMA27102	\$ 12,000.00
8	Chevrolet	Pick-up	1982	1703LBM126544	\$ 4,000.00
9	Ford	Topaz	1987	1FABP52U0HG126076	\$ 2,500.00
10	Ford f-250	Pick-up	1999	3FTDF17WXXMA27116	\$ 12,000.00
11	Chevrolet	Cutlas	1991	3G54J54TSXMS111111	\$ 4,000.00
12	Chevrolet	Suburban	1990	3GCEC26X3NM124023	\$ 3,000.00
13	Ford	pick-up	1994	3FTEF25N6RMA04939	\$ 4,000.00
14	Ford	pick-up	1991	AC1JYS88007	\$ 4,000.00
15	Ford	Van	1984	1FDDE14F9EHA58894	\$ 2,500.00
16	Ford f-250	Pick-up	2005	3FTEF17W05MA07880	\$ 15,000.00
17	Chevrolet	Pick-up	1990	3GCEC20T3LM143495	\$ 4,500.00
18	Ford	Pick-up	1983	AC1JCM45844	\$ 5,000.00
19	Chrysler	Spirit	1991	3C3B146B8MT604995	\$ 1,500.00
20	Volkswagen	Sedan	1994	11R0042196	\$ 3,500.00
21	Ford f-250	Pick-up	1996	3FTEF25N7TMA00471	\$ 6,500.00
22	Ford	Pick-up	1991	AC2LHA47256	\$ 2,500.00
23	Dodge ram	Pick-up	1996	TM154176	\$ 13,000.00
24	Dodge Ram	Pick-up	2000	YM206521	\$ 12,000.00
25	Dodge Ram	Pick-up	2001	1M526714	\$ 10,000.00
26	Ford	pick-up	1994	3FTEF25N3RMA04896	\$ 3,500.00
27	Chevrolet	Pick-up	1985	2GTEK14H8B1516944	\$ 5,000.00
28	Ford	Pick-up	1993	AC1JMY39424	\$ 6,000.00

29	Ford	Pick-up	1991	AC2LYD65581	\$ 6,500.00
30	Ford	Gran torino	1983	1f MT1156CLA36919	\$ 3,500.00
31	Chevrolet	Suburban	1996	3GCEC26K2TG123493	\$ 25,000.00
32	Ford	Pick-up	1991	AC1JYS86257	\$ 3,500.00
33	chevrolet	Cutlass	1977	3J57K7R185979	\$ 300.00
34	Dodge Ram	Pick-up	1994	RM566972	\$ 6,000.00
35	Ford	pick-up	1986	AC1JDM70372	\$ 600.00
36	Ford	pick-up	1984	AC1JBB34790	\$ 500.00
37	Dodge	Pick-up	1993	PM159332	\$ 3,000.00
38	Chevrolet	Suburban	1988	3GCFC26L2JM109195	\$ 2,000.00
39	Honda	Motocicleta	2000	JH2ME058XYK200070	\$ 500.00
40	Chevrolet	Suburban	1987	3GCFC26L2HM108252	\$ 2,000.00
41	Chrysler	Pick-up	2001	3B7JF26Y91M513757	\$ 7,000.00
42	Chrysler	Pick-up	1986	L636560	\$ 1,800.00
43	Chevrolet	Cadillac	1968	Z8221770	\$ 1,500.00
44	chevrolet	Montecarlo	s/m	1C1AZ37K0BK423938	\$ 200.00
45	Ford F-250	Pick-up	2005	3FTEF18W95MA11814	\$ 17,000.00
46	Ford	Pick-up	1991	AC1JYT91160	\$ 3,500.00
47	Dodge	Durango	2004	1D4HB58D24F191251	\$ 40,000.00
48	Dodge	Estacas	1983	L114944	\$ 3,500.00
49	Ford	Lincoln	1979	9J74H124881	\$ 1,500.00
50	Chevrolet	Cadillac	1970	Z0176080	\$ 1,500.00
51	Ford	Estacas	1981	AC1JYP19335	\$ 1,000.00
52	Chevrolet	Citation	1985	1X08XFS115742	\$ 500.00
53	Volkswagen	Combi	1981	21B0005587	\$ 1,000.00
54	Chevrolet	Cadillac	1968	Z8320410	\$ 1,500.00
55	Dodge	Dart K	1981	T146682	\$ 300.00
76	Ford	Pick-up	2000	3FTEF17W1YMA62987	\$ 4,000.00
78	Ford	Tempo	1987	1FABP33S0HK258446	\$ 2,800.00
79	Buick	Sedan	1987	1G4AH81W1H6427562	\$ 500.00
80	Metro	Geo	1989	JG1MR2167KK727979	\$ 500.00
81	Ford	Probe	1996	1ZVLT20A1T5101352	\$ 2,000.00
82	Ford	Topaz	1992	1MEPM36X4NK613869	\$ 3,000.00
87	Dodge Ram	Pick-up	1994	RM512138	\$ 6,000.00
88	Dodge	Pick-up	2001	1M527602	\$ 2,500.00
90	Dodge	Pick-up	2002	3B7JC26Y92M298908	\$ 3,500.00
91	Ford	Topaz	1994	AL92NA73414W4G	\$ 2,000.00
92	Ford	Pick-up	s/m	AY1JML32929	\$ 500.00
93	Ford	Pick-up	2000	3FTEF17W9YMA65331	\$ 1,500.00
94	chevrolet	cavalier	1992	3GSJX54WHR2110799	\$ 200.00
95	Chevrolet	Cavalier	1992	3G5JS54W7RS109130	\$ 200.00
96	Chevrolet	Cavalier	1992	3GSJX54WXR2111020	\$ 200.00
97	Ford	Topaz	1992	AL92ML179747	\$ 200.00
98	Ford	Topaz	1992	AL92ML17956	\$ 200.00
99	Dodge	Pick-up	2002	3B7JC26Y62M298901	\$ 1,800.00
100	Ford	Pick-up	1996	3FTEF25N1TMA01275	\$ 300.00
101	Ford	Pick-up	s/m	AC2LML34913	\$ 200.00
102	Ford	Pick-up	1998	1FTDF1728WKA14268	\$ 500.00

103	Chevrolet	Pick-up	1997	1GCEC34K7VZ256293	\$ 500.00
104	Ford	Pick-up	s/m	AX2LME31146	\$ 200.00
105	Chevrolet	Cavalier	s/m	3G1JX544GZZ108086	\$ 500.00
106	Dodge	Pick-up	2002	3B7JC26Y22M298913	\$ 2,500.00
107	Chevrolet	Cavalier	1992	3GSJX54W2R5102067	\$ 300.00
108	Ford	Van	1978	E14HHBJ3412	\$ 4,000.00
				Total	\$ 336,600.00

LOTE 2

UNIDAD Y/O PARTIDA.

PARTIDA	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	AVALUO
56	Ford	Pick-Up	1999	3FTDF17W7XMA27512	\$ 12,000.00
57	Nissan	Tsuru	1999	3N1EB31S1XL115921	\$ 10,000.00
58	Ford	Pick-Up	2005	3FTEF18WX5MA11854	\$ 17,000.00
59	Ford	Pick-Up	1999	3FTDF17W4XMA27077	\$ 12,000.00
60	Ford	Pick-Up	1999	3FTDF17W6XMA27095	\$ 12,000.00
61	Ford	Pick-Up	2002	3FTEF18W42MA29066	\$ 15,000.00
62	Chevrolet	Suburban	1999	3GCEC26R8XG228168	\$ 20,000.00
63	Ford	Pick-Up	1999	3FTDF17W3XMA27068	\$ 10,000.00
64	Ford	Pick-Up	2000	3FTEF17W9YMA43460	\$ 13,000.00
65	Ford	Pick-Up	2000	3FTEF17W0YMA63029	\$ 13,000.00
66	Ford	Pick-Up	2000	3FTEF17W8YMA51632	\$ 12,000.00
67	Dodge	Quad Cab.	2004	1D7HU18D94J246572	\$ 20,000.00
68	Ford	Pick-Up	1999	3FTDF17W2XMA27112	\$ 10,000.00
69	Nissan	Pick-Up	2000	3N6CD12S9YK026748	\$ 6,000.00
70	Dodge	Van	1997	VK524159	\$ 10,000.00
71	Dodge	PICK-UP	1992	NM544722	\$ 6,000.00
72	Dodge	Pick-up	1986	L636549	\$ 5,000.00
73	Dodge	Pick-up	1997	3B7HF26Y6VM536143	\$ 4,500.00
74	Volkswagen	Sedan	1992	11N0090836	\$ 6,000.00
75	Nissan	Tsuru	2005	3N1EB31S35K318408	\$ 1,800.00
77	Ford	Pick-up	1993	AC2LMY38708	\$ 500.00
83	Pontiac	Grand Am	1987	1G2NV11L4HC743491	\$ 2,000.00
84	Ford	Aerostar	1991	1FMCA11U6MZA96456	\$ 6,000.00
85	Ford	Tempo	1993	1FACP36X7PK164154	\$ 3,500.00
86	Toyota	Pick-Up	1988	JT4RN63A3J5049231	\$ 4,500.00
89	Dodge	Pick-up	2002	3B7JC26YX2M298920	\$ 10,000.00
109	Volkswagen	sedan	1992	11N0043789	\$ 5,000.00
110	Dodge	Pick-up	1981	1B7FD14C3B3158205	\$ 6,000.00
111	Chevrolet	Corsica	1990	1G1LT54GZLE186892	\$ 4,500.00
112	Ford	Pick-up	2005	3FTEF17W15MA03868	\$ 12,000.00
113	Ford	Pick-Up	1999	3FTDF17W4XMA28472	\$ 15,000.00
114	Ford	Pick-Up	2003	3FTEF18W03MB19557	\$ 20,000.00
115	Ford	Pick-Up	2000	3FTEF17WXYMA65340	\$ 15,000.00
116	Ford	Pick-Up	1999	3FTDF17W8XMA28474	\$ 17,000.00
117	Ford	Pick-Up	1999	3FTDF17W3XMA28477	\$ 12,000.00
118	Ford	Pick-Up	2000	3FTEF17W1YMA63024	\$ 17,000.00
119	Nissan	Sentra	2001	3N1CB51S81K200786	\$ 25,000.00
120	Chrysler	Neon	2003	1B3B46CX30163751	\$ 40,000.00

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES EN DESUSO A ENAJENAR:**OBSERVACIONES:**

Lote 1.- Será subastado en su totalidad en lote que comprende 82 unidades.

Lote 2.- Se subastará por unidad y/o partida.

ADQUISICIÓN DE BASES

Los interesados en participar en la Subasta Pública 003/2009 podrán consultarlas ó adquirir las bases a partir del **día 02 al 09 de Diciembre** del presente año, con un costo de \$ 50.00 (Cincuenta Pesos Moneda Nacional) en las siguientes direcciones:

En la Ciudad de Durango, Dgo: Calle Reforma No. 100 Esq. con calle 5 de Febrero Col. Burócrata, en el horario comprendido de las 09:00 horas a las 14:30 horas de Lunes a Viernes, (Excepto Sábados y Domingos)

En la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo: En Av. Victoria Nº 831 sur, entre calle Urrea y de la Llave en el horario comprendido de las 09:00 horas a las 14:30 horas de Lunes a Viernes, (Excepto Sábados y Domingos)

VERIFICACIÓN FÍSICA

Los interesados podrán verificar las condiciones físicas de los bienes muebles en desuso, materia de esta subasta, del **día 02 al 09 de Diciembre** del presente año de 10:00 a 14:00 horas, (Excepto Sábados y Domingos)

Lote 1.- (POR LOTE)

- **Los incisos 88,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107 y 108.** Son Vehículos ubicados en el Parque Industrial del IVED en ciudad Lerdo, Dgo; en Av. Del Canal No. 46, Col. Las Brisas (Excepto Sábados y Domingos) previa autorización de la Dirección de Control Patrimonial.
- **Los demás incisos del lote 1 están ubicados en Carretera a Mazatlán Km. 9 en el domicilio que ocupa el inmueble denominado corralón Amaka.**
- **Los incisos No.- 78, 79, 80, 81, 82.** Se venderán única y exclusivamente en calidad de chatarra por lo cual no podrán circular o ser plaqueados.

Lote 2.- (Su venta será por unidad o partida)

- **Los Incisos.- 89, 109, 110, 111 y 112.** Del Lote 2 son Vehículos ubicados en el Parque Industrial del IVED en ciudad Lerdo, Dgo.; en Av. Del Canal No. 46, Col. Las Brisas (Excepto Sábados y Domingos) previa autorización de la Dirección de Control Patrimonial.
- El inciso No. 77 ubicado en Dom Com. Barrio del Duranguito., Tayoltita Municipio de San Dimas Dgo.
- Todos los incisos restantes de este lote se encuentran en Carretera a Mazatlán Km. 9 en el domicilio que ocupa el inmueble denominado corralón Amaka.
- **Los incisos No.- 83, 84, 85 y 86.** Se venderán única y exclusivamente en calidad de chatarra por lo cual no podrán circular o ser plaqueados.

JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo el día 10 de Diciembre del presente año, a las 9:30 a.m. en la sala de capacitación de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, ubicada en calle 5 de Febrero No. 800 Pte. Zona Centro Esq. con calle Bruno Martínez, en la ciudad de Durango, Dgo., en la que los participantes harán preguntas por escrito o en forma oral respecto de las dudas que tengan en relación a la enajenación.

ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Lote: 1 y 2 el día 16 de Diciembre del presente año, a las 09:30 a.m. en la sala de capacitación de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicada en calle 5 de febrero No.800 Pte, Zona Centro Esq. con calle Bruno Martínez, en la ciudad de Durango, Dgo.

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 minutos antes del acto para que sean registrados.

1. Con la adquisición de bases se podrá presentar propuesta para uno o varios bienes, solo podrán participar en la presente Subasta Pública aquellas personas físicas y morales que hayan adquirido las bases y presenten en sobre cerrado la cédula de postura y se anexe copia del recibo de la adquisición de bases.
2. A partir de la apertura de los sobres que contienen las cédulas de postura se dará lectura a la más alta y a partir de ahí se inicia la puja con un mínimo de \$50.00 pesos m.n en relación a la anterior oferta y solo podrán participar aquellas personas que presentaron postura legal en ese bien mueble.
3. Los participantes ganadores contarán con 15 días hábiles a partir del pago respectivo, para retirar los bienes muebles de los lugares donde se resguardan, en caso contrario tendrán que pagar 100 pesos diarios por día por concepto de pensión.

4. Todo bien mueble que haya sido adquirido a través de la subasta pública 003/2009, el Gobierno del Estado no aceptara ninguna reclamación o solicitud de devolución o reembolso de dinero por parte del adquiriente debido a que se abrió un periodo de inspección y conocimiento de las condiciones del bien mueble que esta adquiriendo.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA

El participante que resulte ganador por haber presentado la mejor postura deberá de cubrir el monto total de su oferta en una sola exhibición, dentro de los dos días siguientes de la emisión del fallo.

Una vez cubierto el pago se procederá por parte de la Dirección de Control Patrimonial a la entrega física del bien mueble en desuso materia de esta subasta y por parte de la Dirección de Tesorería la entrega del certificado correspondiente.

El idioma y moneda en que deberán presentarse las posturas será en español y en pesos mexicanos.

REQUISITO PARA SER POSTOR:

En caso de **Persona Mora** debidamente constituida deberá presentar: copias del acta constitutiva, identificación oficial, del recibo de adquisición de bases y comprobante de domicilio.

En caso de **Persona física** deberá presentar: copias fotostáticas de identificación oficial, comprobante de domicilio, Recibo de Adquisición de bases y acta de nacimiento.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, bases, así como en las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

En lo no previsto en esta convocatoria se estará sujeto a lo establecido en las bases respectivas y lo que se acuerde en la junta en de aclaraciones.

Durango, Dgo., 02 de Diciembre de 2009

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION.

C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO.